



Estado Plurinacional
de Bolivia



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA


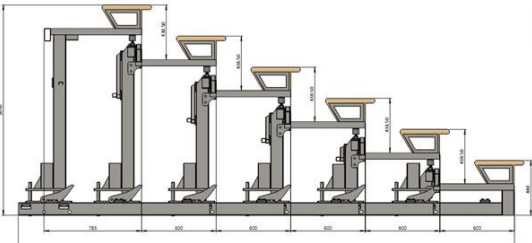


MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TROPICO
DE COCHABAMBA



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"ADQUISICIÓN DE GRADERIAS PLEGABLES PARA LOS XI JUEGOS SURAMERICANOS COCHABAMBA 2018"

1. OBJETO	
"ADQUISICIÓN DE GRADERIAS PLEGABLES PARA LOS XI JUEGOS SURAMERICANOS COCHABAMBA 2018"	
2. CARACTERISTICAS	
<p>N° 1 – GRADERÍA CON DOS INGRESOS</p> <p>CANTIDAD: 8 PIEZAS</p> <p>Características Gradería plegable con sistema eléctrico para su ensanchamiento.</p> <p>Material estructura: metálico perfil de acero laminado y/o galvanizado Pintura: tratamiento de fosfato químico con resina híbrida en polvo, electrostático y posterior horneado a 180 °C. Montaje de la estructura: a través de encajes y pasadores (sin tornillos); con baranda protección trasera.</p> <p>Color: a elección</p> <p>DIMENSIONES: Tamaño total área de asientos: 5 m x 2,50 m Tamaño total de cada ingreso: 1 m largo x 2,50 m ancho TOTAL GRADERÍA PLEGABLE: 7 m x 2,50 m (extendido)</p> <p>Área de asientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asiento plástico polipropileno, sin respaldo, desmontable, con colores a elección. • Dimensiones: 353 (+/- 5 mm) mm de largo x 429 mm de ancho (+/- 5 mm) • Cantidad de asientos por gradería: 4 filas; cada fila de 14 personas. Permitiendo un total de 56 personas. • Asiento unipersonal <p>Área de ingreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 ingresos con gradas metálicas, con barandas de protección cada una • 3 peldaños intermedios, con cinta antideslizante en cada peldaño <p>Sistema eléctrico: voltaje 220 voltios, accionado con motor de retroceso y salida, con conector de corriente en la parte inferior de la gradería, con botón de mando alámbrico.</p> <p>La estructura deberá poseer en la parte inferior un mínimo de 16 ruedas de goma para soportar el peso y generar movilidad de la gradería.</p>	<p>IMAGEN REFERENCIAL</p>  



Estado Plurinacional
de Bolivia



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TROPICO
DE COCHABAMBA



3. GARANTÍAS TÉCNICAS

Garantía de Proveedor

La empresa adjudicada deberá presentar un CERTIFICADO de Garantía de Proveedor adjunto a la Nota de Entrega definitiva de los bienes, referido pero no limitado a:

- **Alcance de la garantía:** Será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por una mala funcionalidad de los bienes adquiridos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, garantizando la reposición inmediata por otro de iguales características.
- **Período de garantía:** Los bienes adquiridos deberán contar con una garantía mínima de 1 año. A partir de la fecha de entrega.

4. SERVICIOS CONEXOS

El proponente adjudicado deberá efectuar la capacitación respectiva, al personal asignado por CODESUR, para el cuidado del bien, forma de transporte, armado y desarmado, entre otros; al momento de la entrega.

5. PROVISIÓN DE REPUESTOS

El proponente deberá garantizar la provisión de los repuestos necesarios en caso de desperfectos o deterioros.

6. TRANSPORTE

El proponente adjudicado correrá con los gastos de transporte y entrega de los bienes solicitados, el mismo que no debe afectar al precio ni al plazo ofertado.

7. EMBALAJE

El proponente deberá considerar un embalaje adecuado, que proteja los bienes ofertados.

8. INSPECCIONES O PRUEBAS

Las medidas otorgadas deberán ser verificadas en el escenario para su contrastación final. CODESUR otorgará la aprobación de dichas medidas de manera previa a la fabricación de los bienes

9. MANUALES

El proveedor adjudicado, al momento de la entrega del bien, deberá presentar los manuales de instalación respectivos en idioma inglés y castellano

10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proponente adjudicado deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al 7% del monto total del contrato.
La vigencia de esta garantía deberá ser computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.

11. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá contar con una experiencia general en la construcción o importación de mínimamente 5 graderías portátiles, demostrables a través de fotocopias de contratos. Certificado de Cumplimiento de Contrato, o Actas de Conformidad, Orden de Compra, facturas.

12. VERIFICACIÓN

Al momento de efectuarse la recepción, la empresa adjudicada deberá comprobar ante la Comisión/Responsable de Recepción el buen estado de lo entregado. En caso de no cumplirse con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, se procederá con la disconformidad, sin perjuicio alguno sobre la entidad.

13. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en Instalaciones de CODESUR, ubicadas en la Av. Juan de la Rosa s/n entre Av. Libertador Bolívar y Av. Félix Aranibar acera sur, previa coordinación con la comisión de recepción.

14. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega máximo es de sesenta (60) días calendario a partir del siguiente día hábil de suscrito el contrato.

15. MULTA

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega del bien, se procederá a la multa correspondiente **del 1% por día calendario de retraso sobre la entrega parcial**. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el **veinte por ciento (20%)** del monto total del contrato, sin perjuicio de resolver el mismo.



Estado Plurinacional
de Bolivia

16. FORMA DE PAGO

El pago se realizara vía transferencia SIGMA o SIGEP, previo informe de conformidad por parte de la comisión de recepción y presentación de la factura a nombre del **CODESUR**

17. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por el total

18. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La validez de la propuesta deberá ser mínimamente de 30 (treinta) días calendario.

19. MODALIDAD DE CONTRATACION

Contratación Directa según al Decreto Supremo 3447 y Resolución Administrativa CODESUR DGE-011/2018 de procedimiento para la contratación directa de bienes y servicios



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



BOLIVIA
COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TROPICO
DE COCHABAMBA